

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para que ejecutar el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO, ARTICULACIÓN Y MEJORA DEL NUEVO MODELO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL LLEVADO A CABO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025, a solicitud del Coordinador de Grupo.

Cordialmente,



ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN
Coordinadora Grupo Recursos Humanos

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SÁNCHEZ PARRADO 	Grupo Recursos Humanos
Revisó y Aprobó	ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN	Grupo Recursos Humanos